

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE 3

TIPO DE CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACIÓN	
CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.9561180	FECHA: 10 DE JUNIO DE 2026
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA LÍNEA 123 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA ÚNICA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA 123 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA:	EETELCOM INGENIERIA S.A.S	
CÉDULA O NIT:	901175531 - 9	
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS PESOS (139,369,100.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2026	
FECHA INICIACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIO DEL INTERIOR	

En Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2026 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ, en calidad de Supervisor del Departamento y EETELCOM INGENIERIA S.A.S, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación.

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
-------------	---------------------

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 DE 3

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	26001064	23-04-2026	2.3.2.02.02.008.45.4501.4501007.51	RENDIMIENTOS CONTRIBUCCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - DECRETO 0161 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 REC BCE	139,598,252.00
CP	26006602	18-06-2026	2.3.2.02.02.008.45.4501.4501007.51	RENDIMIENTOS CONTRIBUCCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - DECRETO 0161 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 REC BCE	139,369,100.00

3. FORMA DE PAGO

En pagos parciales de acuerdo al avance del contrato una vez se realice la verificación del supervisor del cumplimiento de las calidades exigidas. La respectiva solicitud de pago deberá ir acompañada de factura y/o cuenta de cobro según sea el caso, suscripción de las respectivas actas de recibido a satisfacción de la información o elementos entregados, será necesario que el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, anexando informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento y quien deberá dejar constancia expresa del idóneo cumplimiento del mismo, al igual que del pago al sistema de seguridad social.

NOTA 1: En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes ordenanzales y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: Para realizar el pago, el contratista debe presentar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso. Si es factura ésta debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, en el Código de Comercio y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

NOTA 3: El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 DE 3

recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

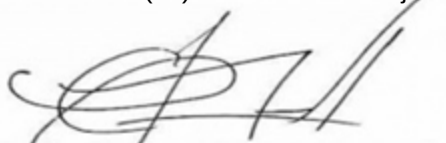
NOTA 4: EL contratista autoriza al Departamento, para que, por conducto de la Tesorería Departamental, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzas y legales a que hubiera lugar. Teniendo en cuenta que para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9561180 del 10 de Junio de 2026
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9561180, el día 18 de Junio de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.9561180, el día 30 de Diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.


ETELCOM INGENIERIA S.A.S
 PEREIRA GOMEZ JAVIER ISIDRO
 CONTRATISTA


DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ
 SUPERVISOR